



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de **JUEZ/A -Suplente- con funciones en el JUZGADO DE PAZ y FALTAS de PRIMERA CATEGORÍA se la Localidad de PCIA. DE LA PLAZA.** (Acuerdo N° 1250 el 02-10-24). Expte. N° 942/24

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A – (Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J- (Art, 7) y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas N° 2171-A, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; y Art. 2 del Reglamento Interno del Poder Judicial, como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCIÓN

APERTURA: 09 de Octubre de 2024

CIERRE: 07 de Noviembre de 2024

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar). todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Elina Viviana Nicoloff, Sergio Andrés Bosch, Jorge Fernando Gómez, Carim Antonio Peche, María Cecilia Arroyo y Elba Gricelda Ojeda.
Resistencia, 04 de Octubre de 2024 ml.

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura